

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1003-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

ASUNTO: Notificación Resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023 tomada en la sesión No. 012 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad.

Resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Movilidad, en sesión No. 012 - Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 01 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“II. Comparecencia del señor Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del DMQ, con la finalidad de conocer el criterio jurídico de al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1003-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2023

TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”; resolvió:

Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejales, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Luego de lo cual, en un término de 15 días emitirán el informe correspondiente con la propuesta de texto final, que será puesto en conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Coordinador de Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2023-11-01	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-11-02	

